

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal de 2019, con los siguientes apartados:

- ✓ Notas de Gestión Administrativa
- ✓ Notas de Desglose
- ✓ Notas de Memoria (cuentas de orden)

## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **NOTA 1. Introducción:**

El Instituto Potosino de Bellas Artes provee de Información Financiera a usuarios siendo los principales Consejo Directivo del Instituto, Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable, Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública entre otros.

### **NOTA 2. Panorama Económico y Financiero**

El principal Ingreso con que opera el Instituto Potosino de Bellas Artes es el Transferido del Gobierno del Estado que viene siendo en este ejercicio el 92% del total de los Ingresos.

### **NOTA 3. Antecedentes Históricos y Creación del Instituto:**

Fundado el 1 de julio de 1955 inició "Bellas Artes", contando la capital potosina con un centro formativo, la esperada conclusión de un sueño cultural; la profesionalización en el arte. En los años de 1973 y 1986 se celebraron Convenios con el poder Ejecutivo Estado: el primero tuvo como finalidad la enseñanza artística y difusión cultural y el segundo tuvo por objeto establecer las bases para la descentralización, operación y funcionamiento del Instituto Potosino de Bellas Artes; por lo que durante el transcurso de este tiempo el Instituto vino funcionando sin algún documento legal. Por lo anterior se Crea y regula el funcionamiento del Instituto Potosino de Bellas Artes mediante Decreto Administrativo de Creación el día 9 de febrero de 2001.

### **NOTA 4. Objeto Social y Organización:**

El Instituto Potosino de Bellas Artes tiene como Objetivo y finalidad desarrollar y fortalecer procesos de formación, apreciación y creación artística con una responsabilidad social, fomentar, planear e impartir la enseñanza artística de las bellas artes, organizar actividades de promoción y difusión artísticas y culturales. Así como promover dentro del Estado y fuera de este el arte y cultura potosinos. La importancia de representar a la entidad en eventos artísticos y culturales, dentro del Estado, en el interior de la República y en el extranjero, sin menoscabo de hacerlo en coordinación con otras instituciones afines.

La Estructura Organizacional del Instituto Potosino de Bellas Artes está integrada por un Consejo Directivo, El Director y Unidades Administrativas.

El ejercicio fiscal que comprende estas Notas corresponde al 2019.

El Instituto Potosino de Bellas Artes es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, Sectorizado a la Secretaría de Cultura.

El Instituto Potosino de Bellas Artes tiene como Obligaciones fiscales la Retención de Impuesto Sobre la Renta por concepto de Salarios, Asimilados a Salarios, Servicios Profesionales y Arrendamiento de Inmuebles; así como la obligación de pago a la Secretaría de Finanzas del Impuesto Sobre Remuneraciones Pagadas. El Instituto ha cumplido con sus obligaciones durante este ejercicio.

**NOTA 5. Base de Preparación de los Estados Financieros:**

Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados de acuerdo con las reglas de Contabilidad Gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Consejo Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos, sus marcos conceptuales dentro de los lineamientos publicados por el CONAC, así como también de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de San Luis Potosí y su Reglamento, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el presente Ejercicio.

**NOTA 6. Políticas de Contabilidad Significativas**

A continuación, se presentan las Políticas de Contabilidad más importantes:

- a) La información financiera está preparada sobre la base de reconocer sus Ingresos cuando se recaudan en Caja General y los Egresos cuando se comprometen.
- b) Los Estados Financieros y sus notas han sido preparados sobre la base de costo histórico; por lo tanto no se reconocen los efectos de la inflación.
- c) Se cuenta con Pasivos Contingentes para Futuras demandas por parte de personal del Instituto, cuenta Previsión Indemnizaciones y Futuras Demandas por la cantidad de 200,000.00, lo anterior para no afecte el recurso del Instituto, éste se revisa cada año.

**NOTAS DE DESGLOCE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Información contable**

**NOTA 7. Activo Circulante:**

La integración de este rubro se representa de la siguiente forma:

A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2019	2018
BANCOS/TESORERÍA	\$ 2,250,448.05	\$ 4,598,689.83
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ .00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ .00	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ 2,250,448.05</b>	<b>\$ 4,598,689.83</b>

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Instituto, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANORTE	\$ 2,221,222.84
SANTANDER	\$ 25,225.21
<b>Suma</b>	<b>\$ 2,246,448.05</b>

Por lo que se refiere a Bancos / Tesorería, son recursos Transferidos por Gobierno del Estado para pagos del Capítulo 1000 Servicios; así como cobro de Recursos Propios los cuales son de inmediata disposición derivado de los compromisos de pago.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Concepto	2019	2018
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ .00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 5,482.19	\$ 67,963.84
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ 6,195.11	\$ 6,729.32
<b>Suma</b>	<b>\$ 11,677.30</b>	<b>\$ 74,693.16</b>

NOTA 8. Activo No Circulante:

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 700,281.86	\$ 595,780.42
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 383,031.46	\$ 348,652.46
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ .00	\$ .00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1,788,684.76	\$ 1,788,684.76
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 2,871,998.08</b>	<b>\$ 2,733,117.64</b>
SOFTWARE	\$ 13,468.40	\$ 13,468.40
LICENCIAS	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
<b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$ 23,468.40</b>	<b>\$ 23,468.40</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ .00	\$ .00
<b>Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Suma</b>	<b>\$ 2,895,466.48</b>	<b>\$ 2,756,586.04</b>

NOTA 9. Pasivo Circulante:

Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

1. Las CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO se integran de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
PASIVO CIRCULANTE	\$ 2,249,455.31	\$ 2,209,180.42
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ .00	\$ .00
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>\$ 2,249,455.31</b>	<b>\$ 2,209,180.42</b>

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 671,739.10
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,522,759.31
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ .00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 54,956.90
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ .00
<b>Suma PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 2,249,455.31</b>

- Servicios Personales: queda pendiente de pago el importe correspondiente a la provisión de las Fondo de Ahorro y Futuras demandas.
- Retenciones por pagar a Corto Plazo: Es el importe de los Impuestos por Retenciones de ISR por Salarios, y Servicios Profesionales, a pagar hasta antes del día 17 del mes posterior.
- Proveedores por pagar a Corto plazo: Corresponde al Saldo pendiente de pago de los Proveedores por contratación de Servicios y/o compra de Materiales y suministros.

ii) **Notas al Estado de Actividades**

NOTA 10. Ingresos de Gestión:

Los Ingresos de Gestión son por el rubro de Derechos por concepto de inscripciones a talleres y cursos de verano, así como también ingresos por Transferencias de Gobierno del Estado para pago de nómina. Cabe señalar que de las ministraciones del ejercicio 2019 se reconocen en estado financiero \$44,520.00 que se encuentran presupuestalmente en momento devengado pero no han sido efectivamente recaudados por el Instituto, por lo que se crea al momento del devengo una cuenta por cobrar a favor del IPBA contra deudor Secretaría de Finanzas.

Concepto del Ingreso	
Derechos	\$ 3,466,237.24
<b>Subtotal Ingresos Propios</b>	<b>\$ 3,466,237.24</b>
Transferencias de Gobierno del Estado Servicios Personales	\$ 31,517,413.80
<b>Subtotal Ingresos Transferencias</b>	<b>\$ 31,517,413.80</b>
<b>Suma</b>	<b>\$ 34,983,651.04</b>

NOTA 11. Gastos y Otras Pérdidas:

Los gastos de funcionamiento es lo referente a nómina de profesores y personal administrativo, gastos básicos de servicios, así como materiales indispensables para el desarrollo de las actividades.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 36,931,462.52
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ .00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ .00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ .00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ .00
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$ 36,931,462.52</b>

El resultado del ejercicio arroja un desahorro de \$1,947,811.48 derivada de las erogaciones realizadas en el ejercicio 2019. Sin embargo, es de señalar que este "desfase" es originado por la falta de registro de una "ampliación" presupuestal para subsanar dichos gastos. Esta supuesta ampliación al presupuesto no es sujeto de momentos presupuestales en el ejercicio 2019 ya que se encuentra cubierta en flujo de efectivo y cuentas de balance en bancos provenientes de ejercicios fiscales anteriores.

La utilización del recurso de ejercicios fiscales anteriores es destinada para pago de erogaciones del ejercicio 2019 con autorización de la Secretaría de Finanzas bajo el oficio SF/DGPP/DGPP-R1596/2019/4409

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MARTHA EUGENIA OCAÑA GÓMEZ  
DIRECTORA GENERAL - AUTORIZÓ

  
ERENDIRA DE LA LUZ HERRERA RMZ.  
CONTADORA - ELABORÓ